

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO PROFESIONAL:
**ORGANIZACIÓN DE LA
ATENCIÓN A LAS PERSONAS
EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**
Código: 0210



FAMILIA PROFESIONAL:
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

**C.F.G.M DE “TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN
SITUACIÓN DE DEPENDENCIA”**



CURSO 2018/2019

Profesora: Silvia Luna Fernández

ÍNDICE

- 1. El título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia**
 - 1.1. Identificación del título.**
 - 1.2. Perfil profesional del título**
- 2. El Ciclo Formativo**
 - 2.1. Objetivos generales**
 - 2.2. Módulos profesionales**
- 3. El módulo formativo de Organización de la Atención a las Personas en Situación de Dependencia.**
 - 3.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**
 - 3.2. Contenidos básicos**
- 4. Contenidos transversales.**
- 5. Metodología**
- 6. Recursos**
 - 6.1 Organización de espacios y tiempos**
 - 6.2 Recursos didácticos**
- 7. Temporalización**
- 8. Evaluación**
 - 8.1 Criterios generales de evaluación y recuperación**
 - 8.2 Criterios de evaluación del módulo**
 - 8.3 Procedimientos e instrumentos de evaluación**
 - 8.4. Criterios de calificación y promoción**
- 9. Atención a la diversidad.**
- 10. Actividades extraescolares y complementarias.**

1. EL TÍTULO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

La legislación básica en la que se sustenta la programación es la siguiente:

- **RD 1147/2011, de 29 de Julio**, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo (BOE nº 182, de 30/07/2011).
- **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 15/10/2010).
- **RD 1593/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a personas en situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 15-11-2011).
- **Orden 11 de Marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en Andalucía (BOJA 23-04-2013).

1.1. Identificación del título

El título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Referente europeo: CINE-3 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

1.2. Perfil profesional del título

El perfil profesional del título queda determinado por:

- Su competencia general.
- Sus competencias profesionales, personales y sociales.
- La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

1.2.1. Competencia general

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión

doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

1.2.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiendo y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

1.2.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título

Cualificaciones profesionales completas:

- **a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio** SSC089_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
 - UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
 - UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

- **b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.** SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
 - UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
 - UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
 - UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

- **c) Gestión de llamadas de teleasistencia.** CSS_810_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - UC_1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.
 - UC_1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.
 - UC_1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

1.2.4. Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
 - Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.

- Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.
- Gerocultor o gerocultora.
- Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.
- Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
- Auxiliar de ayuda a domicilio.
- Asistente de atención domiciliaria.
- Trabajador o trabajadora familiar.
- Auxiliar de educación especial.
- Asistente personal.
- Teleoperador/a de teleasistencia.

1.2.5. Prospectiva del título en el sector o sectores

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

- a) Las medidas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y el aumento de personas de la tercera edad hacen previsible una alta inserción laboral y tendencia de crecimiento estable.
- b) La disminución de cuidadores informales en el ámbito familiar derivada de la situación socioeconómica y laboral de las familias redundará también en una mayor empleabilidad de este técnico.
- c) El fuerte crecimiento de los servicios de atención diurna que se observa requerirá un profesional con mayor competencia y versatilidad en la realización de actividades de apoyo psicosocial.
- d) La figura del asistente para la autonomía personal, que aparece como sector emergente, exige un profesional con competencias relacionadas con la función de acompañamiento.
- e) La progresiva implantación de las nuevas tecnologías hace necesaria una actualización permanente en este campo, para adaptarse a los cambios que se vayan introduciendo en las instituciones y en el propio domicilio.

2. EL CICLO FORMATIVO

2.1. Objetivos generales

Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia son los siguientes:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2.2. Módulos profesionales

Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo son:

- 0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
- 0211. Destrezas sociales.
- 0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.
- 0213. Atención y apoyo psicosocial.
- 0214. Apoyo a la comunicación.
- 0215. Apoyo domiciliario.
- 0216. Atención sanitaria.
- 0217. Atención higiénica.
- 0831. Teleasistencia.
- 0020. Primeros auxilios.
- 0218. Formación y orientación laboral.
- 0219. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0220. Formación en centros de trabajo.

3. EL MÓDULO DE ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

La programación presentada a continuación corresponde al módulo de “**Organización de la Atención a las Personas en Situación de Dependencia**”, del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, que desarrolla su Título de Enseñanzas Mínimas en el RD 1593/2011, de 4 de noviembre y concretados para nuestra comunidad en la Orden 11 de Marzo de 2013. Este ciclo está incluido en la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

El módulo se imparte en 2º curso del ciclo, consta de 105 horas de currículo, repartidas en 5 horas semanales durante el primer y segundo trimestre del curso.

3.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.	<ul style="list-style-type: none">a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinarios de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el

	<p>equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia.</p>
<p>2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.</p>	<p>a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.</p> <p>c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.</p> <p>d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.</p> <p>e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.</p> <p>f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.</p> <p>g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.</p>
<p>3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.</p>	<p>a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.</p> <p>b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.</p> <p>c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.</p> <p>d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.</p> <p>e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.</p> <p>f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.</p> <p>g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto</p>

	<p>para optimizar la intervención.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.</p>
<p>4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.</p>	<p>a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.</p> <p>b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.</p> <p>c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.</p> <p>d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.</p> <p>e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.</p> <p>f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.</p> <p>g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.</p>

3.2. Contenidos básicos

1. Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:

- Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente.
- Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia.
- El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares.

2. Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:

- Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.
- El plan de atención individualizado.
- El plan individual de vida independiente.
- Apoyo personal para la vida independiente.
- Apoyo personal en el ámbito escolar.
- Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional.

- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.

3. Organización de los recursos:

- Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia.
- Importancia del entorno en la autonomía de las personas.
- Mobiliario adaptado.
- Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.
- Productos de apoyo.
- Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.

4. Gestión de la documentación básica:

- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Documentos para el control del trabajo.
- El expediente individual.
- Registro de la información. Técnicas e instrumentos.
- Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.
- Transmisión de la información.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

Programación por Unidades Didácticas

Las tablas siguientes muestran cómo se organizan en unidades didácticas los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos del currículum.

Unidad didáctica 1. Programas, servicios y recursos de atención a personas en situación de dependencia	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.	a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local. b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia. c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.

• Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>1. Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia. - Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia. - Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente. - Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia. 	<p>1.1. El contexto de la intervención sociosanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El estado del bienestar en España. - El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. - Planes de intervención. <p>1.2. El despliegue de los servicios sociales en España:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las competencias del Estado. - Las competencias autonómicas. - El papel de las entidades locales. <p>1.3. La cartera de servicios sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prestaciones garantizadas y no garantizadas. - La coparticipación en el coste de la prestación. <p>1.4. Prestaciones de la cartera de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios de atención domiciliaria. - Los recursos residenciales. - Los recursos de alojamientos alternativos. - Los recursos intermedios. - Las prestaciones económicas. - Las ayudas económicas o tecnológicas. <p>1.5. La cultura de vida independiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El movimiento de vida independiente. - Organismos relacionados con la cultura de VI.

Unidad didáctica 2. Los profesionales de los servicios de atención a personas en situación de dependencia	
• Resultados de aprendizaje	• Criterios de evaluación
<p>1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.</p>	<p>d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.</p> <p>e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinares de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de</p>

	<p>dependencia.</p> <p>g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia.</p>
--	---

• Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>1. Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. - Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares. 	<p>2.1. El equipo de trabajo en atención sociosanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El equipo de trabajo. - El equipo interdisciplinario. - El papel del técnico o la técnica en el equipo interdisciplinario. <p>2.2. El trabajo en equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La sinergia del trabajo en equipo. - Requisitos del trabajo en equipo. - La supervisión del trabajo. <p>2.3. Técnicas de trabajo en equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las reuniones. - Técnicas interrogativas o de preguntas. - Estudio de casos.

Unidad didáctica 3. Planificación de la intervención en personas en situación de dependencia

• Resultados de aprendizaje	• Criterios de evaluación
<p>2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.</p>	<p>a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.</p> <p>g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las</p>

	decisiones de las personas usuarias.
• Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>2. Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El plan de atención individualizado. - El plan individual de vida independiente. - Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional. - Justificación de la necesidad de organización de la intervención. 	<p>3.1. ¿Qué entendemos por intervención?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervención educativa e intervención asistencial. - La planificación de la intervención. <p>3.2. El Plan de Atención Individualizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es el Plan de Atención Individualizado? - La valoración inicial. - El diseño del plan. - Organización del PAI en áreas de intervención. <p>3.3. El Plan Individual de Vida Independiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La elaboración y autogestión del plan. - La asistencia personal. <p>3.4. Los programas de gestión integral de centros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La intervención y los programas de gestión. - Áreas de gestión.

Unidad didáctica 4. Ejecución de la intervención en el entorno residencia

• Resultados de aprendizaje	• Criterios de evaluación
<p>2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.</p>	<p>b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.</p> <p>c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.</p> <p>d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.</p> <p>e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.</p>

• Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>2. Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia. - Apoyo personal para la vida independiente. - Apoyo personal en el ámbito escolar. - Justificación de la necesidad de organización de la intervención. 	<p>4.1. La ejecución del plan de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyos y protocolos. - La intervención en el entorno residencial. <p>4.2. Los apoyos personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La intensidad en la prestación de apoyos. <p>4.3. Los productos de apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos de apoyo de uso compartido. - Materiales de uso individualizado. <p>4.4. Protocolos de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de higiene personal. - Protocolo de atención a las incontinencias. - Protocolo de administración de la medicación. - Protocolo de prevención y tratamiento de úlceras por presión. - Protocolo de caídas. - Protocolo de sujeciones o contenciones. - Protocolo de nutrición. - Protocolo de defunción. <p>4.5. Intervención en la acogida, la estancia y la despedida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervención durante el preingreso. - Intervención en la acogida. - Intervención durante la estancia. - Intervención durante la despedida.

Unidad didáctica 5. Edificios y espacios destinados a personas en situación de dependencia

• Resultados de aprendizaje	• Criterios de evaluación
<p>3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de</p>	<p>a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.</p> <p>b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.</p> <p>c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.</p> <p>d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de</p>

dependencia.	<p>prevención y seguridad para organizar los recursos.</p> <p>e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.</p> <p>f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.</p> <p>g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.</p>
<p>• Contenidos formativos</p>	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>3. Organización de los recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia. - Importancia del entorno en la autonomía de las personas. - Mobiliario adaptado. - Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente. - Productos de apoyo. - Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros. 	<p>5.1. El marco general. Diseño para todos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El derecho a la igualdad y a la no discriminación. - Barreras arquitectónicas e intervención en el entorno. <p>5.2. Accesibilidad en el edificio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El emplazamiento y los accesos. - Habitaciones o dormitorios. - Salas comunes. - Dependencias de atención sociosanitaria. - Los aseos. - La cocina. - Otras dependencias. - Elementos interiores de recorrido. <p>5.3. Accesibilidad en el mobiliario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mobiliario del comedor. - Mobiliario de la sala de estar. - Mobiliario de los dormitorios. <p>5.4. Instalaciones y condiciones ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de salubridad, confort y seguridad. - Instalaciones para el confort y la seguridad. <p>5.5. Señalización y ambientación de espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elementos de señalización. - Ambientación y creación de espacios.

Unidad didáctica 6. Gestión de la documentación básica	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.</p>	<p>a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.</p> <p>b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.</p> <p>c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.</p> <p>d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.</p> <p>e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.</p> <p>f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.</p> <p>g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.</p>

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>4. Gestión de la documentación básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia. - Documentos para el control del trabajo. - El expediente individual. - Registro de la información. Técnicas e instrumentos. - Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos. - Transmisión de la información. - Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control. 	<p>6.1. La documentación básica de la intervención sociosanitaria.</p> <p>6.2. Documentación para la gestión del centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Plan General de Intervención. - La programación. - El Reglamento de Régimen Interno. <p>6.3. Documentación para la gestión de las personas usuarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El libro de registro de personas usuarias. - El expediente personal. <p>6.4. Documentación para el control y la notificación del trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registros de procedimientos y protocolos. - Registros de actuaciones específicas.

	<ul style="list-style-type: none">- Las hojas de incidencias. <p>6.5. Documentación para la gestión del personal:</p> <ul style="list-style-type: none">- La organización del trabajo.- Los cuadrantes de horarios.- Organización de turnos y horarios con un programa de gestión. <p>6.6. La calidad en los centros asistenciales:</p> <ul style="list-style-type: none">- ¿Qué entendemos por calidad?- ¿Cómo se garantiza la calidad?- La evaluación de la calidad. Indicadores de calidad.- Guía de buenas prácticas.
--	--

4. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Podemos definir los temas transversales como aspectos educativos importantes que no se van a tratar directamente como temas de nuestra materia sino que se abordan de manera transversal desde los contenidos propios del módulo. Surgen para dar respuesta desde las instituciones educativas a las demandas sociales, pues su objetivo es la inmersión del alumnado en la sociedad con los valores y actitudes necesarias para conseguir la integridad de cada alumno/a como seres sociales.

Los temas transversales que van a impregnar los contenidos de nuestros módulos profesionales son:

- **Educación para la convivencia y la paz:** toda comunidad educativa debe estar sensibilizada sobre la importancia de una buena convivencia escolar, creando medios para la prevención de conflictos y herramientas para la resolución de los mismos.

Buscaremos la adquisición de hábitos de cortesía, trabajo en equipo y el respeto de las normas de convivencia.

- **Educación moral y cívica:** alentaremos el respeto y la curiosidad hacia diferentes culturas y modos de vida.

- **Educación para la salud:** podemos describir diferentes hábitos y estilos de vida saludables y no saludables, promoviendo una actitud crítica hacia estos aspectos.

- **Educación para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres:** se favorecerá la toma de conciencia del alumnado sobre la necesidad de respeto hacia las diferencias de género. No se harán distinciones en la representación de diferentes roles durante las prácticas. Es importante además, reforzar de forma positiva el trabajo del hombre en una materia que ha sido desempeñada mayoritariamente por mujeres.

• **Educación para el consumo responsable:** desarrollando una actitud crítica y reflexiva para interpretar la idoneidad de los productos sanitarios y no sanitarios utilizados según las necesidades reales y no asociándolos a valores añadidos (marcas, amplia disponibilidad, etc.).

Los temas transversales se pueden introducir mediante textos, noticias de periódico, televisión o radio, enunciados de actividades, debates de clase, películas etc., y en celebraciones de actividades complementarias como pueden ser el Día Mundial contra el cáncer de mama (19 de octubre), Día Mundial contra el S.I.D.A. (1 de diciembre), Día Internacional de la Discapacidad (3 de diciembre), Día de la Constitución Española (6 de diciembre), Día de la Lectura en Andalucía (16 de diciembre), Día Escolar de la Paz y la No Violencia (30 de enero), el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y el Día Mundial de la Salud (7 de abril).

5. METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos señalados en este módulo, se trabaja con una metodología motivadora, de carácter teórico-práctico, los planteamientos se dirigen tanto a la adquisición de conocimientos, como al desarrollo de habilidades y formación de actitudes que favorezcan la capacitación personal y profesional que requiere el ciclo formativo.

Se tratan los contenidos desde el principio de actividad y retroalimentación, tanto a nivel de conceptos, procedimientos y actitudes, trabajando con distintos agrupamientos, grupo-aula, equipos de trabajo, parejas e individualmente.

Es importante que los alumnos relacionen los aprendizajes teóricos con las actividades y las situaciones aprendidas en otros ámbitos, es decir debemos tener en cuenta que el aprendizaje sea significativo y funcional.

El análisis y comprensión de contenidos teóricos, se lleva a cabo a través de comentarios de texto, debates, elaboración en grupo de distintos puntos temáticos, lecturas, búsqueda de información, análisis de situaciones y problemas sociales a través de material audiovisual, etc. Estos contenidos se apoyan con material bibliográfico, audiovisual, o lecturas y ejemplificaciones relacionados con los temas. En especial, se utilizarán los casos prácticos extraídos de películas que servirán de ejemplos para asimilar los diferentes conceptos y de modelo de las diferentes competencias profesionales a desarrollar.

La parte práctica completa los contenidos básicos del módulo, desarrollando actividades y programas en el aula, y aplica la labor del técnico a los distintos campos. Estos contenidos se desarrollan en talleres, algunos de ellos dirigidos a diferentes colectivos fuera del grupo-clase, trabajos individuales y grupales, realización de entrevistas, simulaciones, exposiciones, etc.

Se utilizarán actividades variadas, susceptibles de ajuste a las distintas situaciones de trabajo en clase según los contenidos de la Unidad de Trabajo:

- Debates, mesa redonda, puestas en común, etc.
- Confección de apuntes, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, murales expositivos, etc.

- Realización de trabajos escritos o prácticos, con posterior exposición y/o defensa oral, y que suponga la búsqueda y manejo de información aportada documental, además de la aportada en clase.
- Realización de dinámicas de grupo con diferentes finalidades, incluidas las de confianza del propio grupo-clase.
- Confección de ficheros y otro material de organización de los recursos utilizados.
- Utilización de las TIC como recurso educativo: internet, video, cañón...
- Realización de talleres: sensoriales, motrices, cognitivos, etc.
- Exposición de productos de apoyo a través de rincones de trabajo.
- Charlas de expertos sobre diferentes temas de interés para el contenido del módulo.
- Visita a centros o instituciones del sector.
- Participación en la organización de actividades del centro.

6. RECURSOS

6.1. Organización de espacios y tiempos

La organización de espacios y tiempos debe adecuarse a las posibilidades del centro (aulas específicas ya sean de informática, audiovisuales, etc.), a la normativa vigente (horarios de profesores, espacios exigidos, etc.), a las necesidades de las actividades, a los alumnos (ritmos de aprendizajes, alumnos con necesidades educativas que requieran de espacios especiales u organización especial del aula, etc.), directrices emanadas del Claustro. Hemos de ver la necesidad de realizar actividades, simultáneamente, por diferentes alumnos en espacios distintos o en los mismos espacios, así como de aquellas que puedan realizarse fuera del horario escolar como actividades extraescolares recomendadas y las que se realizan como tareas interdisciplinares, además de la interconexión con las actividades a programar durante la FCT. En el IES utilizaremos fundamentalmente el aula-taller, las dos aulas destinadas al ciclo, los espacios del edificio habilitados para este ciclo y espacios exteriores para actividades específicas.

En cuanto a la organización temporal, hemos distribuido el módulo en clases de 2 horas seguidas, con el objetivo de tratar los contenidos desde distintas estrategias metodológicas: búsqueda de información, explicaciones, debates o exposiciones, talleres, elaboración de maquetas adaptadas, simulaciones, actividades de consolidación, etc.

6.2. Recursos didácticos:

- Infraestructuras del centro: aula-taller, y otros espacios: biblioteca, gimnasio, patios, aula magna, etc.
- Material fungible: folios, cartulinas, papel continuo, rotuladores, pinturas, témperas, etc.
- Material específico del ciclo: productos de apoyo, material sanitario, etc.
- Material audiovisual: cañón, altavoces, TV, vídeo, cámaras de fotos, de vídeo, ordenadores e impresoras.
- Material didáctico de apoyo: pizarra, expositores, etc.

- Material documental y bibliográfico.
- Libro de texto: SORRIBAS, M. **Organización de la atención a personas en situación de dependencia**. Ed. Altamar (2012)

7. TEMPORALIZACIÓN

El presente módulo tiene una duración total de 105 horas repartidas en 5 horas semanales. A continuación se realiza una asignación horaria en porcentajes para cada una de las unidades.

Unidad didáctica	% de la horas destinadas
UD 1. Programas, servicios y recursos de atención a personas en situación de dependencia	15 %
UD 2. Los profesionales de los servicios de atención a personas en situación de dependencia	12 %
UD 3. Planificación de la intervención en personas en situación de dependencia	20 %
UD 4. Ejecución de la intervención en el entorno residencia	18 %
UD 5. Edificios y espacios destinados a personas en situación de dependencia	15 %
UD 6. Gestión de la documentación básica	20 %

La distribución de las unidades didácticas por trimestre queda de la siguiente manera:

1º trimestre: UD 1, 2, y 5

2º trimestre: UD 3, 4 y 6

Esta temporalización estará sujeta a posibles variaciones que podrán alterar la distribución de las unidades didácticas asignadas a cada trimestre. Estos posibles cambios podrán desarrollarse por los siguientes motivos: la duración de las actividades programadas, el mayor o menor interés suscitado en el alumno los contenidos a dar y la actualidad o presencia de ese tema en la sociedad del momento.

8. EVALUACIÓN

8.1 Criterios generales de evaluación y recuperación.

Los criterios de evaluación para el ciclo, se ajustan a lo especificado en:

- la **Orden de 29 de septiembre de 2010** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumno que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- la **Orden de 11 de marzo de 2013** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en situación de Dependencia, (alumnado matriculado en el primer curso de este Ciclo durante el curso 2013/14).

1. La asistencia es obligatoria en este tipo de enseñanza, puesto que a diario se realizan actividades en los diferentes módulos que son susceptibles de evaluación continua del alumnado. En el caso de que algún/a alumno/a falte de forma asidua a clase y sea imposible realizar una valoración adecuada debido a la no asistencia reiterada a las actividades diarias planteadas, el profesor o profesora responsable del módulo, según lo recogido en su respectiva programación didáctica, podrá ofrecer una alternativa durante el mes de junio para posibilitar la superación del módulo o módulos correspondientes.

2. El equipo educativo fijará diferentes fechas para posibilitar la superación de las pruebas objetivas de los diferentes módulos. Si algún alumno/a no realiza alguna de las pruebas parciales de alguna de las evaluaciones por falta justificada, dicha prueba no se repetirá para ese caso concreto, sino que la realizará en la prueba de la evaluación parcial o en la recuperación correspondiente.

3. Las Evaluaciones parciales y final de primer curso tendrán lugar en las siguientes fechas:

- La 1ª Evaluación parcial antes de Navidad
- La 2ª Evaluación parcial antes de Semana Santa
- La 3ª Evaluación parcial antes del 31 de mayo
- La Evaluación final a partir del 24 de junio

Las Evaluaciones parciales y final de segundo curso tendrán lugar en las siguientes fechas:

- La 1ª Evaluación parcial antes de Navidad
- La 2ª Evaluación parcial (preFCT) antes del 31 de marzo
- La Evaluación final a partir del 24 de junio.

4. Cada profesor/a emitirá una calificación numérica para expresar la valoración del proceso realizado por el alumno/a, en cada uno de los módulos.

5. La **calificación final** del alumno/a en cada módulo se realizará considerando **la evaluación criterial especificada por cada profesor/a responsable del módulo** recogida en las diferentes programaciones, con base en todo caso en los criterios de evaluación recogidos en la orden de referencia.

6. En el caso de que algún alumno/a utilice **recursos no permitidos** para superar alguna de las pruebas parciales de las evaluaciones, perderá el derecho a los exámenes parciales y se deberá **examinar de toda la materia** en la evaluación final.

7. Las **faltas de ortografía** se tendrán en cuenta en el proceso de evaluación a criterio de cada profesora y, en todo caso, siguiendo las pautas especificadas en los documentos de planificación generales del centro.

8. Los alumnos/as que deseen **mejorar la nota final** podrán hacerlo en la evaluación final de junio.

RECUPERACIÓN

Para aquellos/as alumnos/as que no superen de forma positiva el proceso de evaluación, cada profesor/a establecerá un plan de recuperación, que se desarrollará a través de distintas actividades de acuerdo con los **resultados de aprendizaje** establecidos en la orden de 11 de marzo de 2013 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en situación de Dependencia.

Se considerará la posibilidad de realizar actividades adaptadas a las necesidades del alumnado.

Se realizarán actividades de recuperación antes o después de cada sesión de evaluación parcial. La calificación de las actividades de recuperación realizadas tras la sesión de evaluación correspondiente, **no superará el 5**. La **nota final** de la recuperación será la suma ponderada de todos los criterios de calificación.

El alumnado, que no se haya presentado a las pruebas de la evaluación parcial correspondiente, realizará las actividades de recuperación establecidas por el profesorado del

módulo. Si no supera las actividades de recuperación, se presentará a las pruebas establecidas para la evaluación parcial de mayo (alumnado de primer curso) o la evaluación parcial de marzo (alumnado de segundo curso).

8.2. Criterios de evaluación del módulo.

Además de lo anteriormente acordado, los criterios de evaluación que se proponen se especifican y organizan en cada unidad didáctica.

8.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación del aprendizaje de los alumnos/as será continua, personalizada e integradora. Según el momento en que evaluamos, determinará, tres tipos de evaluación, inicial, continua y final.

Los procedimientos o métodos de evaluación, serán principalmente la observación directa y sistemática, utilizando como instrumento básico el cuaderno de profesor; son importantes en estas enseñanzas los intercambios orales de todo tipo, debates, entrevistas, asambleas, etc.; el análisis de las producciones de los alumnos: producciones plásticas, comunicativas, de expresión corporal, de simulación y dramáticas, así como las producciones de investigación, textos escritos, tratamiento de información, etc. Tendremos en cuenta las pruebas específicas: desarrollo de puntos temáticos, cuestionarios, pruebas objetivas, supuestos prácticos, etc. y la evaluación de las actitudes. Para su valoración los organizamos en los apartados siguientes:

- Pruebas escritas: supuestos prácticos, preguntas cortas, actividades de repaso, etc.
- Actividades individuales de trabajo sobre puntos temáticos.
- Trabajos individuales: entrevistas, comentario de casos prácticos, textos, mapas conceptuales, etc.
- Trabajos de grupo: exposiciones, debates, talleres, rincones de trabajo, simulación de actividades, etc.
- Participación en actividades conjuntas: talleres dirigidos a colectivos exogrupales, puestas en común, debates, participación en el grupo, etc.
- Evaluación de actitudes: seguimiento del alumno en clase, valorando su actitud al estudio, a los compañeros, al profesor. Se valoran actitudes de: puntualidad, participación, integración en los grupos, orden y limpieza en los trabajos, cooperación y respeto en las actividades de grupo, entrega del material y trabajos en los plazos previstos, expresión y vocabulario adecuado, respeto a las normas. Igualmente, se valorarán actitudes que faciliten las relaciones interpersonales, básicas para el futuro profesional.

8.4. Criterios de calificación y promoción

La evaluación continua del módulo “Características y Necesidades de Personas en Situación de Dependencia” se realizará hasta mayo, y la final en junio. La evaluación se temporaliza en tres trimestres, de forma que cada trimestre debe ser superado mediante con calificación mínima de 5 puntos. La nota final de curso será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siempre que estén todas las evaluaciones aprobadas. Los alumnos/as con materia pendiente en las evaluaciones trimestrales, tendrán la oportunidad de recuperarla durante el mes de junio.

La evaluación será criterial, con base a los criterios de evaluación de cada uno de los resultados de aprendizaje que se incluyen en la Orden de referencia del Título en Andalucía, y para su valoración se utilizarán instrumentos como los siguientes:

- Pruebas objetivas: se destinarán a la valoración tanto de conocimientos específicos como de habilidades académicas (organización de ideas claves, explicaciones técnicas y profesionales, expresión escrita, redacción y ortografía, memoria, etc.). Se realizará una prueba objetiva por trimestre que el alumnado tendrá que superar con un mínimo de 5. Si algún alumno o alumna no la supera, dispone de una segunda opción de recuperación tras la finalización del trimestre en cuestión.

- Actividades prácticas obligatorias: en cada trimestre se trabajarán los contenidos técnicos y destrezas profesionales por medio de diferentes dinámicas grupales. Estas actividades son obligatorias para la superación del trimestre, ya que por medio de ellas se evalúan muchos de los criterios fijados en la Orden de referencia.

- Actividades diarias de clase: en relación con los contenidos de cada trimestre, y como refuerzo a lo trabajado en clase, se realizarán diferentes actividades tanto para asentar los contenidos específicos del ciclo, como para valorar los aspectos más actitudinales que se recogen igualmente entre los criterios de evaluación de cada uno de los resultados de aprendizaje. Por tanto, una valoración positiva en la mayoría de estas actividades es igualmente obligatoria para la superación de cada trimestre.

Aquellos alumnos/as cuyas faltas de asistencia haya impedido la evaluación de los resultados profesionales, podrán optar a una evaluación final, que consistirá en una prueba con aspectos teóricos y aspectos prácticos, y los correspondientes trabajos que proponga el profesor, para compensar las diferentes prácticas no realizadas durante el curso. Es necesario valorar si con la asistencia que sí ha realizado el alumno o alumna en cuestión, es posible realizar una valoración de determinados criterios de evaluación recogidos en la Orden, especialmente los relativos a destrezas profesionales concretas y a actitudes profesionales básicas.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Adaptaciones curriculares en el ámbito grupal de clase.

La metodología del módulo es activa, participativa y diversificada, combinando la suficiente diversidad de actividades y fórmulas de organización como para asumir la diversidad de aptitudes, actitudes e intereses, encajando con la dinámica del módulo.

Medidas para tratar la diversidad:

- Motivación para aprender: al inicio de cada unidad se realizan actividades de motivación y conocimientos previos. Por otro lado, las prácticas en el aula, contribuirá de forma positiva al logro de la motivación del alumnado.

Refuerzo en actividades de comprensión y expresión lingüística: para los alumnos con dificultades en este ámbito, y prioritariamente para el alumno de origen marroquí.

- Nominación del alumnado: es una técnica de dirección en el aula. Cuando preguntamos cuestiones debemos hacerlo a alumnos/as en particular en lugar de preguntar a la clase al completo de forma abierta, ya que, de hacerlo así, el alumnado con mayor capacidad será el que responda lo que generará una dinámica pobre en el aula. Para ello debemos considerar el grado de dificultad para contestar por parte del alumno/a, ya que si le va a poner en una situación tensa, preguntaremos a otro/a alumno/a que pueda hacerlo satisfactoriamente. Evitaremos encasillar y nominar siempre a los mismos.

- La corrección del error: de todas las actividades que se propongan, así como de las cuestiones que se planteen en el proceso de evaluación.

- Trabajo en grupos: estas situaciones sirven de apoyo al alumnado menos capacitado y proporciona oportunidades al alumnado más capacitado.

- En parejas: podemos agrupar alumnos/as con ritmo de aprendizaje rápido, mezclar los de aprendizaje lento con los de aprendizaje rápido, o agrupar alumnos de aprendizaje lento.

- Trabajo en grupo: se pueden agrupar de forma heterogénea con alumnado de nivel mixto o de forma más homogénea con alumnado de nivel similar.

- Grupo al completo: cualquier alumno/a trabajará indistintamente con todos los compañeros del grupo en situaciones variables en cuanto al nivel de conocimientos.

Necesidades educativas individuales de carácter permanente

Contando con los requisitos mínimos de acceso a este Ciclo, que requieren la superación de la ESO, o de una prueba de acceso; en el caso de alumnos con necesidades educativas especiales de contenido sensorial o motriz se realizará el siguiente procedimiento:

- 1.- En primer lugar se llevarán a cabo iniciativas de intercambio de información y colaboración con el Dpto. de Orientación del Centro.

2.- Se facilitará al alumno nuestro asesoramiento sobre el perfil profesional que desarrolla el Ciclo formativo y sus requerimientos de acuerdo a sus características personales.

3.- De acuerdo con el Dpto. de Orientación, el equipo educativo del ciclo y otras instituciones que puedan orientar de nuestra labor (ONCE, Asociación de Sordos, u otra que proceda) se realizarán las Adaptaciones Curriculares Individuales que correspondan, que preferiblemente afectan a sistemas de evaluación, materiales y metodología, dado que en unos estudios que conllevan la obtención de una titulación de carácter profesional, objetivos y contenidos no deberán sustituirse o eliminarse, a fin de que el título suponga una garantía a la sociedad de la cualificación del profesional que le habrá de ofrecer un servicio.

10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

(Se recogen en la programación de Departamento)